

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28195** *BALJI SISTEMAS, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 235/09 seguido en éste juzgado de lo Social número 28 de Madrid a instancia de Juan Carlos Castaño Villamil sobre reclamación de cantidad, contra la empresa Balji Sistemas S.L., se ha dictado decreto de fecha 9 de septiembre del 2010 por el que se declara la Insolvencia Parcial 2.397,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100067207-1